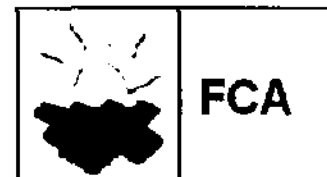




**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0065009/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar. A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela, y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización de Curso de Posgrado "*Curso Básico de Lecto Comprensión en Inglés*", con modalidad semi presencial, Coordinado y dictado por la Lic. N. Beatriz AGUILAR y la Mgter. Alicia Inés PEREZ de PEREYRA, con un total de 60 horas, otorgándose 3 créditos para Carreras de Posgrado. Dicho Curso se desarrollara entre los días 19, 20 y 21; 26, 27 y 28 de Marzo, 9, 10 y 11 de Abril de 2105., en la Sede de esta Escuela y su arancel sera dispuesto conforme al valor del crédito dispuesto por el presente Cuerpo para el mencionado Año Académico

ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara a cada uno de las docentes el 30hs., en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se registrá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales. Cumplido, notifiquese a la Secretaria General a la Secretaria Académica y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

877

